

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BRADEVI S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2020.

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte días del mes de agosto de 2020, a las 10h30, en la sala de sesiones de la oficina ubicada en el segundo piso del Edificio Montecristi, situado en la calle Baquerizo Moreno 1112 y Francisco de Paula Icaza, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **BRADEVI S.A., EN LIQUIDACION**, con la asistencia de los siguientes accionistas: El señor Roberto Caizahuano Andrade, por los derechos que representa de la compañía **TWO OCEANS REGIONAL CAPITAL INVESTMENTS S.A.**, en calidad de Apoderado General, sociedad de nacionalidad costarricense, propietaria de setecientos cincuenta (752) acciones; el señor César Antonio Delgado Villacís, accionista de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veinticuatro (24) acciones; y, el señor Carlos Alberto Delgado Villacís, accionista de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veinticuatro (24) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

En atención a que la empresa no ha designado a un Presidente, el señor Roberto Caizahuano Andrade toma la palabra y explica que en atención a que la Junta no ha designado a un Presidente, mociona que dirija la junta el señor César Antonio Delgado Villacís, moción que es aprobada por unanimidad, quien de inmediato entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la Junta, el señor Carlos Alberto Delgado Villacís, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a levantar la lista de los accionistas asistentes y el número de votos que representan, quien luego de pasar lista, deja constancia que en la reunión se encontraba representado el equivalente al ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la sociedad, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800), dividido en acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, existe el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la misma. Seguidamente el Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que el Secretario de la Junta, proceda a dar lectura del único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y dictar las resoluciones correspondientes;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía por el año 2019 y dictar las resoluciones correspondientes;
3. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y dictar las resoluciones correspondientes;
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019;
5. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2019; y,
6. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.

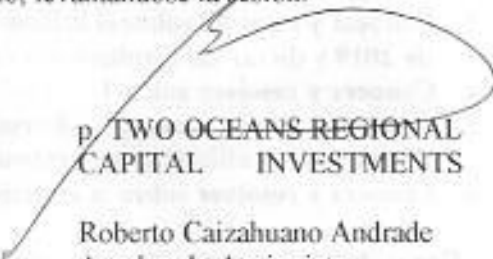
Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaria se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente declara instalada la misma. Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente dispuso que se conozca el **primer punto** del orden del día. Al efecto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Concluido, el Presidente dispone que se entra a conocer el **segundo punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien manifiesta que el informe

del Auditor Externa estuvo a disposición de los accionistas para su revisión, por lo que mociona que se apruebe el informe del Auditor Externo de la compañía. Puesta a consideración de los accionistas, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Auditor Externo por el año 2019, el cual se incorpora al expediente como Anexo 2.- Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, relacionado con la gestión de su representada, en la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien mociona que se apruebe los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2019. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien procedió a leer los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2019, recomendando a los accionistas que las utilidades obtenidas por el 2019 no se distribuyan a los accionistas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2019, acogiendo la recomendación del administrador de la compañía, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 5. Finalmente El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al sexto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien mociona que se elija al Sr. Danny Montero Escalante, para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2020. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad de votos elegir al Sr. Danny Montero Escalante, como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte el Acta. Luego de lo cual, el Presidente Ad-Hoc de la Junta reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión.


César Antonio Delgado Villacís
Presidente Ad- Hoc de la Junta
S.A.
Accionista


Carlos Delgado Villacís
Secretario de la Junta - Accionista


p/ TWO OCEANS REGIONAL
CAPITAL INVESTMENTS
Roberto Caizahuano Andrade
Apoderado Accionista